



FO-MP-0503/1-21

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE
DE LA AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0331/2023

I.- Objeto.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Campeche; Artículo 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; Artículos 1, 12 y 74 de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría para la supervisión y fiscalización de la correcta aplicación de los Recursos Estatales e Ingresos Propios presupuestados y autorizados para ejercer por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche durante el Ejercicio Fiscal 2022. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

II.- Lugar y fecha

En las oficinas que ocupa la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche ubicada en Calle 63, Número 13 entre 12 y 14 Edificio San Antonio Centro Histórico C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas del día 15 de noviembre de 2023.

III.- Oficio de Intervención

La auditoría a los Recursos Estatales e Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2022; le fue notificada al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche mediante oficio número SC/DGAG/DAF//0331/2023 de fecha 17 de julio del 2023, dirigido a el Lic. Juan Pedro Huchin Tuz, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche y signado por la Mtra. María Eugenia Enríquez Reyes Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

IV.- Participantes

Por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche

C.P. Diana Eugenia Crisanty Villarino, Jefe de Departamento de Contabilidad del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche.

Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SECONT).

L.A.E. Marco Antonio Puch Ek. – Director de Auditoría Financiera.

L.C. Rosa Maritza Caamal Uitz. – Responsable de la Auditoría.



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Auditoría Gubernamental



FO-MP-0503/1-21

Testigos

C. Sandra Yunuen Koh Dzul
C. Jorge Ivan Nango Quintana

V.- Hechos

El auditor de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se reúne con el representante del ente auditado convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS

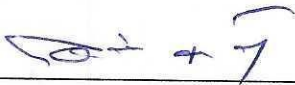
De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, proporcionada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche se detectaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de cuatro cédulas de observaciones atribuible al ente auditado, por lo que se informa al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche la atención de la recomendación correctiva y preventiva pendientes, deberán solventarse dentro de los 45 días hábiles a que se refieren los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, cuyo plazo comenzará a computarse a partir del día siguiente de la suscripción de la presente acta.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señaladas, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría número SC/DGAG/DAF//0331/2023, efectuada a los Recursos Estatales e Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2022.

VI.- Cierre de actas y firmas

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas del día 15 de noviembre de 2023. Asimismo, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al servidor público con quien se entendió la diligencia.

Por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)


C.P. Diana Eugenia Crisanty Villarino
Jefe de Departamento de Contabilidad del ICATCAM.



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0503/1-21

Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

L.A.E. Marco Antonio Puch Ek
Director de Auditoría Financiera

L.C. Rosa Maritza Caamal Uitz
Responsable de Auditoría

Testigos de Asistencia

C. Sandra Yunuen Koh Dzul

C. Jorge Ivan Nango Quintana

Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número
SC/DGAG/DAF//0331/2023